

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SENAHÚ, DEPARTAMENTO DE ALTA
VERAPAZ
DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE AGOSTO DE 2023**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
ANTECEDENTES	1
2. FUNDAMENTO LEGAL	1
3. OBJETIVO	2
3.1 General	2
4. ALCANCE	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	2
COMENTARIOS	2
CONCLUSIONES	6
RECOMENDACIONES	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

El día 15 de junio de 2023, a través de Secretaría General, fue recibido memorial de solicitudes de auditorías especiales, con número de gestión 843891, y trasladada al Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas y Ventanilla de Documentos el día 19 de junio de 2023, en donde los señores Manfredo Marroquin, Alberto Campo Martínez y Edie Josue Cox Garcia, exponen varias adquisiciones de distintas entidades, mencionando a Municipalidades que están generando clientelismo político e indicando en el numeral 17, lo siguiente: “Municipalidad de Senahú, Alta Verapaz: La comuna adquirió 26 tinacos de 1 mil 700 litros con un costo unitario de Q 1 mil 849 para un total de Q 45 mil 74. La Justificación de la compra se basó en una carta de solicitud del Concejo Comunitario de Desarrollo. <https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=19377754&o=4>”, pidiendo se realice lo siguiente: a) si las compras o adquisiciones y gastos estaban planificados y presupuestados, o el aumento inexplicable de compras planificadas. b) verificar la entrega de los bienes y los beneficiarios y si estas han tenido propósito electoral. c) Si los bienes contratados están sobrevalorados. d) la no justificación real y legal del gasto. d) Si se está beneficiando a candidatos a puestos públicos en el presente proceso electoral.

Este equipo de presencia de verificación constató que el NOG 19377754 denunciado, no corresponde al evento DOTACIÓN DE 26 TINACOS CASERIO SANTA RITA SAN JUAN DIEGO SENAHU, ALTA VERAPAZ, según el sistema Guatecompras, procediendo a la verificación del NOG 19460201, por un monto total de Q. 48,074.00 a diferencia del incluido en la denuncia.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el artículo No. 232.

Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2. Ámbito de Competencia, 4. Atribuciones, literal n) Promover mecanismos de lucha contra la corrupción, 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y disposición de Información



Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos; 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literal c) Emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes y presencia de verificación; y 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

Acuerdo Número A-75-2017, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras, adaptadas en Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento de Presencia de Verificación S09-DC-0435-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023.

3. OBJETIVO

3.1 General

Verificar en el proceso de adquisición del NOG 19460201, DOTACION DE 26 TINACOS CASERIO SAN JUAN DIEGO SANTA RITA SENAHÚ, ALTA VERAPAZ, el cumplimiento de los lineamientos legales que lo regulan, precios acordes a los del mercado y distribución de los tinacos con criterios adecuados para la selección de beneficiarios del proyecto y no beneficiar a afiliados del partido Vamos y si la compra fue contemplada en el Plan Operativo Anual, realizado por la Municipalidad de Senahú, Alta Verapaz.

4. ALCANCE

Comprendió la revisión de la documentación administrativa proporcionada por funcionarios y empleados de la Municipalidad de Senahú, departamento de Alta Verapaz, consistente en información financiera de la adquisición de 26 tinacos de 1700 litros a través de la modalidad de compra directa, listado de beneficiarios del proyecto, verificación presencial de la instalación de los tinacos en las viviendas de los beneficiarios y entrevistas realizadas a funcionarios y beneficiarios.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

COMENTARIOS

Este equipo de presencia de verificación se constituyó en la Municipalidad de Senahú, del departamento de Alta Verapaz, como lo indica el nombramiento No. S09-DC-0435-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, para realizar presencia de verificación según gestión 843891, en revisión del proyecto DOTACION DE 26



TINACOS CASERIO SAN JUAN DIEGO SANTA RITA SENAHÚ, ALTA VERAPAZ, NOG 19460201.

El día 28 de septiembre de 2023, este equipo de presencia de verificación solicitó información referente al proyecto denominado DOTACION DE 26 TINACOS CASERIO SAN JUAN DIEGO SANTA RITA SENAHÚ, ALTA VERAPAZ con NOG 19460201, en respuesta, el Director Financiero de la Municipalidad, En certificación, proporcionó 90 fotocopias certificadas de la documentación requerida.

El equipo de Presencia de Verificación procedió a revisar la información incluida por parte de la Municipalidad, observando lo siguiente:

En oficio sin número de fecha mayo de 2020, dirigido al señor Alcalde Municipal, los vecinos y representantes del caserío San Juan Diego, Santa Rita, solicita la dotación de Aljibes en el Caserío San Juan Diego, Santa Rita, Senahú, Alta Verapaz, debido a la falta del vital líquido en la comunidad, en donde comparecen el señor Ricardo Caal "Alcalde Auxiliar", Luis Enrique Paná García "Secretario de COCODE", Luis Alfonso García "Comisión de carretera", Pedro Asig Mucú "Comisión de agua", recibido por el Despacho Municipal el 30 de junio de 2020.

La solicitud fue reiterada en enero 2023, solicitando la gestión municipal para agilizar la DOTACIÓN DE 26 TINACOS CASERÍA SAN JUAN DIEGO SANTA RITA SENAHÚ, ALTA VERAPAZ, en donde comparecen el señor Arturo Chub Sub, Alcalde Comunitario Titular, Lorenzo Sub Secretario de COCODE, Ricardo Caal Comisión de tierras.

Se tuvo a la vista Informe de Visita de Campo, por parte del oficial III de la Dirección Municipal de Planificación, de fecha viernes 03 de febrero del 2023 a las 10:30 horas, en el que indica: "...En el Caserío San Juan Diego Santa Rita, se ha realizado la visita de campo para comprobar lo solicitado por el caserío con respecto a la DOTACIÓN DE 26 TINACOS CASERIO SANTA RITA SAN JUAN DIEGO SENAHU, ALTA VERAPAZ, las familias de este caserío viven en las partes altas y el agua es escasa, es por eso que sufren por la falta de agua potable en sus hogares para consumo diario y de uso para el aseo personal esto debido a las consecuencias de cambio climático brusco y por la ubicación topográfica de cada uno de los hogares, razón por la cual si procede la dotación de los tinacos para el caserío ya que se ve la necesidad de parte de la población 26 tinacos de 1700 litros para la misma cantidad de familias...", observando que adjunto a dicho informe se incluyeron fotografías, para respaldar la solicitud de la dotación de tinacos por la falta de agua potable en la comunidad, se incluyeron Identificaciones de los solicitantes, el listado de beneficiarios.



El día 14 de febrero de 2023, el Director Municipal de Planificación, a través de oficio No. 150-2023, solicita al señor Alcalde Municipal, se apruebe la adquisición de 26 tinacos con un valor de Q54,600.00.

El 28 de febrero de 2023, se publicó en el Sistema de Guatecompras, a través del NOG 19460201, para el evento de DOTACIÓN DE 26 TINACOS para el caserío San Juan Diego Santa Rita en Senahú, Alta Verapaz, en la modalidad de compra directa con oferta electrónica (Art. 43 LCE Inciso b), existiendo 3 ofertas presentadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Oferta No. 1: Presentada por Kevin Alexander Garcia Cojon, en representación de la Ferretería y Eléctricos Modernos (FEMSA), con un monto ofertado de Q.87,750.00.
2. Oferta No. 2: Presentada por Osbyn Estuardo Mayorga Ipiña, en calidad de representante legal de Soluciones Integradas Azur, con NIT 92536980 y un monto ofertado de Q.67,340.00.
3. Oferta No. 3: Presentada por Jorge Anibal Salguero Orellana, propietario de la Empresa Tinacos Deifin, con NIT 37484710, y un monto ofertado de Q.48,074.00.

En acta número 12-2023, de fecha 9 de marzo de 2023, la junta calificadora para compras directas de manera unánime acordaron adjudicar al señor JORGE ANIBAL SALGUERO ORELLANA, propietario de la empresa Tinacos Delfin, por el monto ofertado de CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 48,074.00); y aprobado por alcaldía municipal según Acuerdo No. 50-2023, de fecha 13 de marzo de 2023.

El 21 de marzo, se realizó cheque No. 26963, a nombre de Jorge Anibal Salguero Orellana, por la cantidad de Q48,074.00, que corresponde a la factura electrónica Serie B833840F y número 256065975, de fecha 17 de marzo de 2023, por la compra de 26 tinacos de 1,700 litros, tricapa, accesorios incluidos puestos en comunidad, con un costo unitario de Q. 1,849.00.

Dentro del expediente revisado, se observó el Acta No.03-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, del Caserío San Juan Diego Santa Rita, en donde el alcalde comunitario titular y autoridades de la municipalidad hacen la entrega respectiva de la dotación de 26 tinacos, así también se observaron fotografías de la entrega.

Este equipo de Presencia de Verificación realizó entrevistas a las personas encargadas de la gestión del proyecto, a través de cédulas narrativas, en las cuales se describe el procedimiento. Sin embargo, en ellas se menciona que desde el año 2021, los COCODES habían presentado el proyecto como prioridad,



pero se le dio seguimiento hasta en el año 2023, donde se realizó visita de campo por parte de la municipalidad para comprobar la necesidad de agua potable en el lugar.

Se efectuó una solicitud a los responsables de la bodega de la Municipalidad con el fin de verificar si los bienes adquiridos habían sido debidamente registrados. En respuesta, presentaron un libro de actas autorizado por el Alcalde Municipal, sin embargo, no proporcionaron el Formulario de Recepción/Entrega de Bienes emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Como parte de los procesos llevados a cabo, el equipo de Presencia de Verificación realizó encuestas con la comunidad beneficiada del proyecto, en ellas los beneficiarios calificaron la calidad de los tinacos proporcionados como excelente y destacaron que el proyecto ha tenido un impacto significativo en la mejora del suministro de agua. También se señaló que este proyecto ha contribuido de manera significativa a la calidad de vida de la comunidad; además, la comunidad expresó su deseo de que la Municipalidad continúe invirtiendo en proyectos de esta índole.

Se realizó requerimiento de información al Tribunal Supremo Electoral (TSE) al Lic. Sergio Antillón "Jefe de Organizaciones Políticas", a través de Of. S09-DC-0439-2023-01, de fecha 02 de octubre de 2023, en donde se solicitó el listado de personas afiliadas al partido político "Vamos por una Guatemala diferente", específicamente para el municipio de Senahú, Alta Verapaz, en donde se respondió a través de DOPO-2775-2,023 SAEA/algh, de fecha 05 de octubre de 2023, recibido vía electrónica el jueves 12 de octubre de 2023, en donde se da respuesta a lo solicitado, donde adjuntan listado de afiliados de dicho partido político, siendo el total de afiliados 6 personas, determinándose que ninguna de ellas fue beneficiada por el proyecto en mención.

Se llevó a cabo una búsqueda en plataformas de redes sociales, como Facebook y Twitter. En estas plataformas, se observaron las publicaciones realizadas por la Municipalidad y el medio de noticias local "El Portal Senahú". Estas publicaciones mostraban la entrega de tinacos a la comunidad del Caserío San Juan Diego, Santa Rita, Senahú, Alta Verapaz, acompañadas de fotografías. Se identificaron algunos comentarios críticos que expresaban preocupaciones acerca del proyecto y sugerían que podría tener un propósito político.

Además, el Equipo de Presencia de Verificación, llevó a cabo una búsqueda de precios de tinacos en el mercado actual, los resultados indicaron que el precio



incluido en la compra directa bajo el NOG 19460201 es razonable en comparación con los precios vigentes en adquisiciones similares realizadas por la Municipalidad de Senahú, Alta Verapaz.

CONCLUSIONES

Se estableció que en la adquisición de los bienes bajo el NOG 19460201, DOTACIÓN DE 26 TINACOS CASERÍO SAN JUAN DIEGO SANTA RITA SENAHÚ, ALTA VERAPAZ, se cumplió con los lineamientos legales que los regulan y que no hubo sobrevaloración en la compra de los mismos.

Se confirmó que los criterios para seleccionar a los beneficiarios, fueron los apropiados y si se atendió a las personas más necesitadas.

Se determinó que no se benefició con el proyecto en mención a afiliados del Partido Político "Vamos" en el municipio de Senahú, Alta Verapaz, por lo tanto no hubo clientelismo político en la selección de beneficiarios para el proyecto en cuestión.

Se determinó a través de revisión del Presupuesto de Ejecución de Egresos y Plan Anual de Compras, ambos del periodo 2023, que el proyecto sí se incluyó en el Plan Operativo Anual.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones obtenidas durante el presente examen de verificación, este equipo de Presencia de Verificación, en consideración a los resultados obtenidos y documentos de respaldo, determina que no es necesario emitir nombramiento de Examen Especial de Auditoría con Seguridad Limitada, al proyecto en mención, debido a que se emplearon criterios apropiados para la selección de beneficiarios, priorizando a las personas más necesitadas.

